

Unidad 3: Protección de datos y cumplimiento RGPD

Introducción

La protección de datos personales es un derecho fundamental reconocido en la Unión Europea y en España. En el contexto empresarial, garantizar la privacidad y el tratamiento adecuado de la información es una obligación legal y un factor clave para mantener la confianza de clientes, empleados y proveedores. El Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) y la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD) establecen el marco legal que deben seguir las organizaciones.

Principios básicos del RGPD

El RGPD establece una serie de principios fundamentales para el tratamiento de datos personales:

- Licitud, lealtad y transparencia: el tratamiento debe basarse en una causa legítima y comunicarse de forma clara.
- Limitación de la finalidad: los datos solo pueden usarse para los fines específicos para los que fueron recogidos.
- Minimización de datos: únicamente deben recogerse los datos estrictamente necesarios.
- Exactitud: los datos deben mantenerse actualizados y corregirse cuando sea necesario.
- Limitación del plazo de conservación: los datos no deben conservarse más tiempo del necesario.
- Integridad y confidencialidad: los datos deben tratarse de manera segura para evitar accesos no autorizados.

Estos principios son la base para una gestión responsable y segura de la información.

Derechos de las personas

El RGPD reconoce a los ciudadanos una serie de derechos respecto a sus datos personales:

- Derecho de acceso: conocer qué datos se poseen y cómo se están tratando.
- Derecho de rectificación: solicitar la corrección de datos inexactos.
- Derecho de supresión o “derecho al olvido”.
- Derecho a la limitación del tratamiento.
- Derecho a la portabilidad: trasladar los datos a otro proveedor.
- Derecho de oposición: negarse al tratamiento en determinados supuestos.

Las empresas deben garantizar mecanismos accesibles para que las personas puedan ejercer estos derechos.

Obligaciones de las empresas y administraciones

El cumplimiento del RGPD implica que las organizaciones adopten una serie de obligaciones, como:

- Designar un Delegado de Protección de Datos (DPO) en los casos exigidos por la ley.
- Realizar análisis de riesgos y evaluaciones de impacto en protección de datos.
- Implantar medidas técnicas y organizativas para garantizar la seguridad de la información.
- Notificar brechas de seguridad a la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD) y a los afectados.
- Mantener un registro de actividades de tratamiento.

El incumplimiento de estas obligaciones puede acarrear sanciones económicas muy elevadas.

La LOPDGDD como complemento del RGPD en España

En España, el RGPD se aplica junto con la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPDGDD). Esta ley complementa el reglamento europeo y regula aspectos como:

- El tratamiento de datos en el ámbito laboral.
- El derecho a la

desconexión digital de los trabajadores. • El uso de sistemas de videovigilancia en empresas. • La gestión de datos de menores de edad. La LOPDGDD refuerza el marco legal y adapta la normativa europea al contexto español.

Accesibilidad y protección de datos

La protección de datos también debe garantizarse de manera accesible: • Formularios y portales accesibles para el ejercicio de derechos. • Comunicaciones en lenguaje claro y comprensible. • Alternativas accesibles para notificaciones y consentimientos. • Inclusión de personas con discapacidad en auditorías y procesos de cumplimiento. Esto asegura que todas las personas puedan ejercer sus derechos en igualdad de condiciones.

Ejemplo práctico

La empresa ficticia “Datos Seguros S.L.” gestiona información de clientes y empleados. Para cumplir con el RGPD: - Designa un Delegado de Protección de Datos. - Implementa políticas claras de privacidad y seguridad. - Crea un portal accesible para que los clientes ejerzan sus derechos. - Realiza evaluaciones de impacto periódicas. Gracias a estas medidas, la empresa reduce riesgos legales y refuerza la confianza de sus clientes.

Errores comunes y recomendaciones

• Recoger más datos de los necesarios para una finalidad. • No informar de manera clara sobre el tratamiento de datos. • No aplicar medidas técnicas suficientes de seguridad. • Ignorar los derechos de los usuarios. • No prever protocolos de actuación ante brechas de seguridad. Recomendación: aplicar siempre el principio de minimización, ofrecer transparencia total y realizar auditorías de cumplimiento.

Conclusión y ejercicios de repaso

La protección de datos y el cumplimiento del RGPD son esenciales en la gestión empresarial moderna. No solo se trata de una obligación legal, sino también de una oportunidad para reforzar la confianza y promover la accesibilidad digital. Ejercicios de repaso: 1. Enumera tres principios básicos del RGPD. 2. Menciona tres derechos de los ciudadanos reconocidos por el RGPD. 3. Indica dos obligaciones de las empresas para cumplir con la normativa. 4. Explica el papel de la LOPDGDD en España. 5. A partir del ejemplo práctico, ¿qué beneficios obtuvo la empresa ficticia al aplicar el RGPD?